

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

El índice de participación de las mujeres en el mercado laboral apenas ha aumentado en los últimos 20 años, excepto en América Latina y el Caribe, donde aumentó 11 puntos porcentuales. La tasa de participación de las mujeres entre 25 y 54 años en la población activa mundial es solo 63%, mientras que la de los hombres es 94%.

Además, la brecha salarial de género en la economía formal se sitúa en el 23% a nivel mundial, y la proyección de ONU Mujeres es que no se cerrará antes del año 2086.

Así mismo, el mundo laboral continúa reservando algunos puestos a los hombres y otros a las mujeres, los cuales a menudo conllevan una posición y un salario inferiores.



Crecimiento inclusivo, igualdad de oportunidades

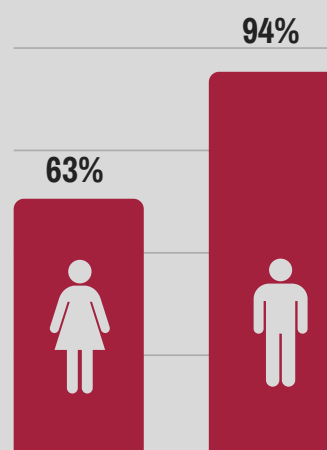
Un crecimiento económico sostenido, inclusivo y que proteja los recursos naturales, es una de las bases para un desarrollo sostenible.

Entre otras cosas, este puede lograr mayores niveles de productividad así como mejorar la calidad del empleo, otorgar más recursos para la educación, salud, etc. Por tanto, para que el crecimiento sea inclusivo, mujeres y hombres deben tener iguales oportunidades de acceder a un empleo decente.

De esa forma, las mujeres que suelen presentar mayor precarización del empleo y más horas de trabajo no remunerado, tendrían la posibilidad de salir de la pobreza y mejorar la calidad de vida.

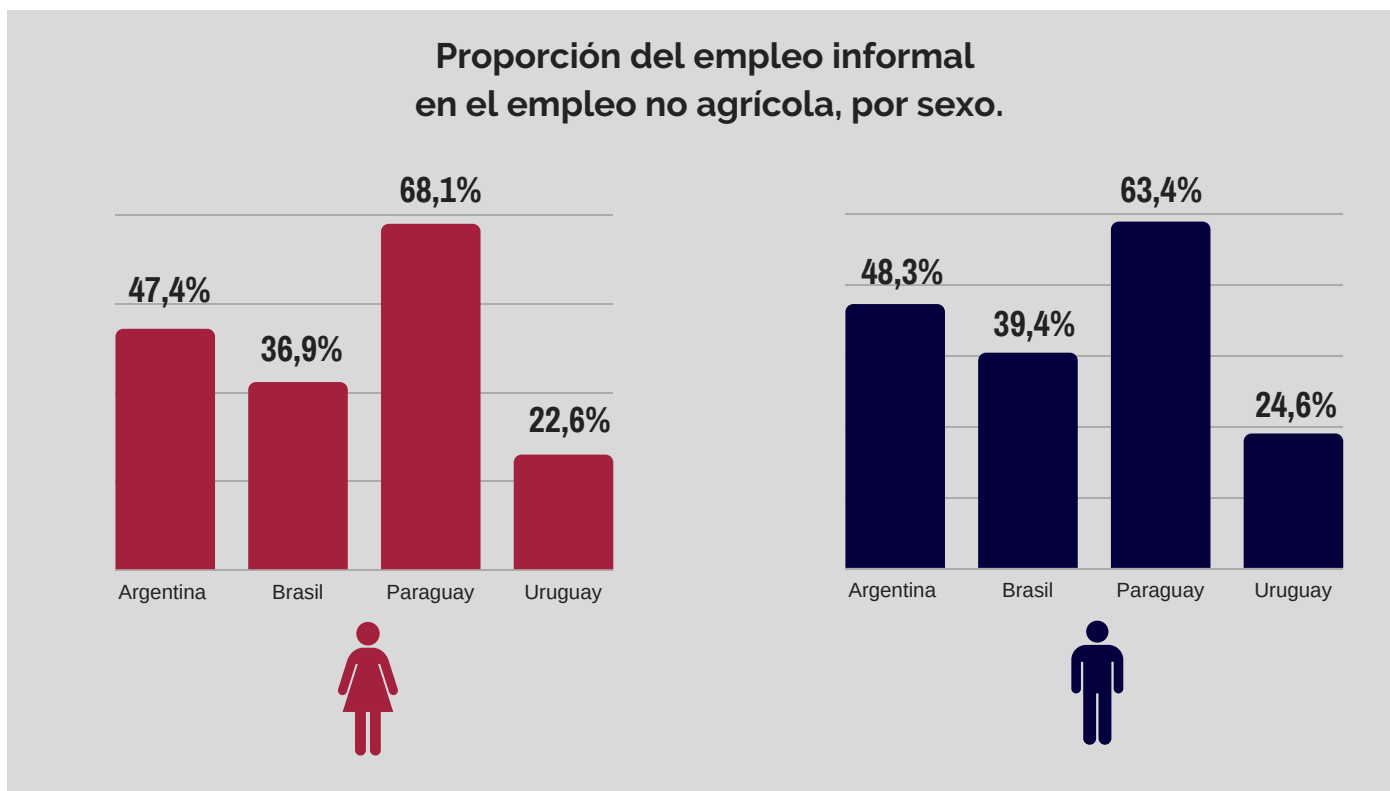
Según un estudio reciente, “la igualdad de género en la fuerza de trabajo podría agregar US\$ 28 billones a la economía global para 2025” (citado en PNUD, 2018).

Tasa de participación de mujeres y hombres entre 25 y 54 años, en la población activa mundial.



El presente objetivo se dividió en 12 metas y 17 indicadores, pero sólo algunos pueden desagregarse por género, y no todos presentan datos. Así, se evalúan avances en las políticas orientadas al desarrollo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, el empleo o el estudio en los jóvenes, la erradicación del trabajo forzoso, la esclavitud, la trata y el trabajo infantil, la protección de los derechos laborales, la promoción del turismo sostenible y el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros, por sexo.

Políticas orientadas al desarrollo



La meta 8.3 se propuso “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”. El indicador propuesto para dar seguimiento a esta meta es el 8.3.1 “Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo”.

El indicador propuesto es claramente insuficiente para dar una respuesta cabal a la meta.

Respecto a los indicadores de informalidad, Paraguay es notoriamente el país peor posicionado respecto a los demás del Mercosur, América Latina y el mundo. Los demás países del Mercosur están por debajo del promedio mundial (51%) y la región (44%).

Las diferencias por género son más acentuadas para Brasil y Paraguay, y poco significativas para Argentina y Uruguay.

Empleo pleno y productivo, y trabajo decente

La meta 8.5. consiste en: “De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”. Los indicadores propuestos permitirían visualizar la interseccionalidad de la segregación laboral según distintas características de las personas.



Las mujeres tienen la tasa de desempleo más alta con respecto a los hombres.

Los indicadores propuestos son: el 8.5.1 “Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, por ocupación, grupo de edad y personas con discapacidad”. Pero, la información disponible no permite dar cuenta del indicador porque refiere sólo al “Promedio de ganancias por hora de los gerentes, en dólares americanos”.

Para todos los países de la región, salvo Argentina, las mujeres gerentas tienen un ingreso medio por hora inferior al de los hombres. La brecha se ubica entre el 8-10% en Uruguay y Paraguay y el 17% en Brasil. Sin embargo, esta información es sólo para trabajadores/as de alto rango, y no se informa cuántas mujeres ocupan esos cargos, ni cuál es la brecha en los cargos de menor jerarquía. Tampoco se ofrecen aún indicadores por grupos de edad, ni según situación de discapacidad como propone el indicador.

El segundo indicador es el 8.5.2, el cual calcula la “Tasa de desempleo, por sexo, grupo de edad y personas con discapacidad”. Las tasas de desempleo más altas para todos los países y para ambos sexos se encuentran en el rango de edad de 15 a 24 años, a la vez que son las mujeres quienes más se encuentran en esta situación.

Según la OIT (2016), la tasa de desempleo regional aumentó un 1,5% durante el 2016 afectando en promedio al 8,1% de la población. El mayor aumento fue de mujeres (9,8%) y jóvenes. Por lo tanto, la intersección del sexo y la edad perjudica más a las mujeres jóvenes, en cualquiera de los países del Mercosur.

Reducción de jóvenes sin empleo ni estudios

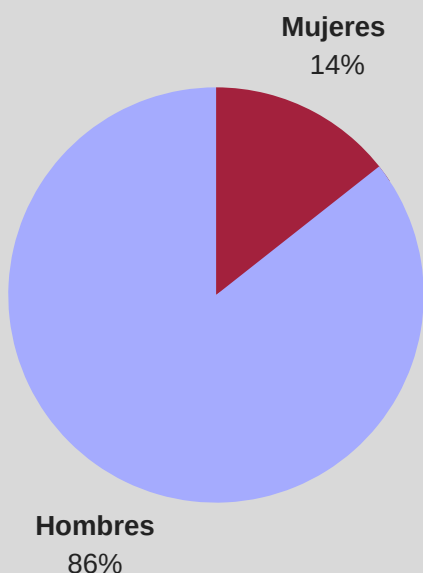
La meta 8.6. se propone: “De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación”. La medición de esta meta se realiza a través del siguiente indicador 8.6.1 “Porcentaje de jóvenes (15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación”.

En los países del Mercosur, aproximadamente el 20% de la población joven está desvinculada del sistema educativo o del mercado laboral, mientras que el promedio mundial en 2014 era de 13%. La brecha entre jóvenes y adultos viene creciendo y en 2016 alcanzó a ser 3,1 veces mayor que el de los adultos (OIT, 2016).

Sin embargo, para la región el porcentaje de mujeres en esta situación es significativamente superior al de los hombres. Mientras un 25% de las mujeres jóvenes se encuentran sin empleo y sin estudios, los hombres lo hacen en un 14,9%. Según CEPAL, más de la mitad de las y los jóvenes que no estudian o no están empleados se dedican al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (2016).

Paraguay es el país con mayor desigualdad ya que la diferencia es casi 20 puntos porcentuales, mientras en los demás países es 10 puntos porcentuales o menos.

Porcentaje de hombres y mujeres jóvenes sin empleo y sin estudios.



Erradicación del trabajo forzoso, la esclavitud, la trata de personas y el trabajo infantil

La meta 8.7 apunta a “Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”. Para ello se propuso como indicador el 8.7.1 “Porcentaje y número de niños entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, por sexo y grupo de edad”. Los datos con los que se cuenta son dispares.

Paraguay es el único país del Mercosur con datos de trabajo infantil superiores al promedio mundial. En el rango de 5 a 17 años, el porcentaje de trabajo infantil para Paraguay es 13,1% para las niñas y 20,3% para los varones, y a nivel mundial es 8,9% para las niñas y 12,2% para los niños (OIT).

Este es el caso donde las desigualdades de género afectan negativamente a los varones por ser a quienes la sociedad le asigna el rol de proveedor del hogar. Los porcentajes más elevados se dan entre 15 y 17 años de edad. Pero, en Paraguay el porcentaje de varones menores de 15 que trabajan es muy elevado (15%) en relación a los demás países, y en Uruguay es muy elevado el porcentaje de varones entre 15 y 17 años (30%).

Derechos laborales para todas y todos

La meta 8.8 está orientada a “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”.

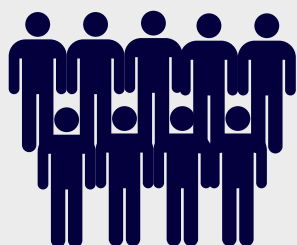
Esta meta se desagregó en los siguientes indicadores: “8.8.1 Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, por sexo y situación migratoria” y “8.8.2 Aumento en el cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la OIT y la legislación nacional, por sexo y la condición de migrante”. Para este último no se encontraron datos.

Sin embargo, el indicador 8.8.1 cuenta con datos para Argentina y Brasil. Puede observarse que, en 2017, en Argentina los casos de lesiones ocupacionales no fatales fueron de alrededor de 1/3 para las mujeres y 2/3 para los hombres. En cuanto a las lesiones ocupacionales fatales no se llegó a una mujer al año, mientras que casi 7 hombres al año mueren.

En Brasil, datos para 2011 muestran una relación similar entre hombres y mujeres (36% y 64%). Mientras que en las lesiones fatales es una mujer frente a 12 hombres en el año.

Nuevamente, las desigualdades de género juegan a favor de las mujeres ya que los hombres tienden a identificarse con empleos de mayor riesgo y están más expuestos a este tipo de lesiones.

Las lesiones ocupacionales tienden a ser mayores en los hombres.



Pudiendo identificarse, una desigualdad de género a favor de las mujeres, ya que son los hombres los que tienden a realizar empleos de mayor riesgo.

Acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros

La meta 8.10 consistió en “Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos”. Para ello, Naciones Unidas propone el siguiente indicador desagregado por sexo: “8.10.2 Porcentaje de adultos (de 15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor móvil de servicios monetarios”.

En el estudio de dicho indicador se vislumbran dos grupos: por un lado, Argentina y Paraguay con aproximadamente la mitad de las personas de 15 años o más con acceso a los servicios bancarios, financieros y/o de seguros. Por otro, Brasil y Uruguay con aproximadamente 2/3 de dicha población con acceso a estos servicios.

En cuanto a la distribución por sexo, salvo en Argentina, en el resto de los países son las mujeres quienes encuentran más limitado el acceso.

Metas e indicadores que no cuentan con datos desagregados por sexo

Indicador 8.8.2: *"Aumento en el cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la OIT y la legislación nacional, por sexo y la condición de migrante".*

Meta 8.9: *"De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales".*

Indicador 8.9.2: *"Número de empleos en las industrias del turismo (como porcentaje del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, por sexo)".*